



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 08 ABR 2024

VISTO: El Expediente S01:0004135/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1668/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Ciencias Forestales al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos la suma de \$5.000.000, correspondiente al Programa PROINEX (Programa Nacional de Apoyo a Universidades Nacionales para la Promoción de Proyectos de Investigación y Extensión).

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 006/24, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 1668/23 – Incorporación de Fondos Programa PROINEX -Facultad de Ciencias Forestales – (\$5.000.000)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/24, efectuada el día 03 de Abril de 2024 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

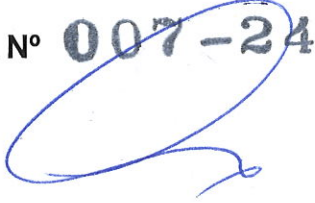
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1668/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 21 de Diciembre de 2023.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 007-24

HjF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones